

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1920** *Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39, correspondientes al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de las cuentas anuales están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL
EJERCICIO 2013
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		40.237.488,4	2.182.304,85		90.340.045,14		90.340.045,14	85.790.043,75
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible		5.102,86	16.710,26		90.340.045,14		90.340.045,14	85.790.043,75
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		5.321,74	16.929,14		71.111.563,22		71.111.563,22	66.254.505,41
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		-218,88	-218,88		14.071.879,32		14.071.879,32	14.126.533,26
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas					5.156.602,6		5.156.602,6	5.409.005,08
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
	5. Otro inmovilizado intangible								
	II. Inmovilizado material		1.282.291,45	1.455.121,01					
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		166.574,04	166.574,04					
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.899,27	6.511,80					
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.109.898,14	1.282.035,17					
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos								
	III. Inversiones Inmobiliarias								
220 (2820) (2920)	1. Terrenos								
221 (2821) (2921)	2. Construcciones								
2301, 2311, 2381	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos								
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público								
248 (2938)	4. Otras inversiones								
250 (2959) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo								
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda								
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras								
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
30 (390)	I. Activos en estado de venta								
31 (391)	1. Existencias								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Productos farmacéuticos								
4300, 431, 443, 445, (4900)	3. Material sanitario de consumo								
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Otros aprovisionamientos								
470, 471, 472	III. Deudores y otras cuentas a cobrar								
450, 455, 456	1. Deudores por operaciones de gestión								
540 (549) (596)	2. Otras cuentas a cobrar								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	3. Administraciones públicas								
545, 548, 565, 566	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
480, 567	V. Inversiones financieras a corto plazo								
577	1. Inversiones financieras en patrimonio								
566, 570, 571, 573, 575	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
	1. Otros activos líquidos equivalentes								
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		116.989.957,06	112.845.600,43		116.989.957,06		116.989.957,06	112.845.600,43
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO								
	A) PATRIMONIO NETO								
	I. Patrimonio aportado								
	1. Reservas								
	2. Resultados de ejercicios anteriores								
	3. Resultados de ejercicio								
	III. Ajustes por cambios de valor								
	1. Inmovilizado no financiero								
	2. Activos financieros disponibles para la venta								
	IV. Otros incrementos patrimoniales								
	B) PASIVO NO CORRIENTE								
	I. Provisiones a largo plazo								
	II. Deudas a largo plazo								
	1. Deudas con entidades de crédito								
	4. Otras deudas								
	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo								
	C) PASIVO CORRIENTE								
	I. Provisiones a corto plazo								
	II. Deudas a corto plazo								
	1. Deudas con entidades de crédito								
	2. Deudas con entidades de crédito								
	4. Otras deudas								
	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo								
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar								
	1. Acreedores por operaciones de gestión								
	2. Otras cuentas a pagar								
	3. Administraciones públicas								
	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Ajustes por periodificación								
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		116.989.957,06	112.845.600,43		116.989.957,06		116.989.957,06	112.845.600,43

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	1. Cotizaciones sociales		141.376.319,64	145.302.205,73
7200, 7210	a) Régimen general		39.510.361,18	39.952.064,55
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		16.149.168,91	15.233.761,79
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			101,81
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		85.716.789,55	90.116.277,58
	2. Tranferencias y subvenciones recibidas		276.524,12	5.578,65
	a) Del ejercicio		276.524,12	5.578,65
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		276.524,12	5.578,65
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		709.614,03	718.714,77
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		14.992.800,16	19.478.793,45
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		2.334,75	30.135,51
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		6.008.710,71	11.692.029,56
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		8.981.754,70	7.756.628,38
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		157.355.257,95	165.505.292,60
	7. Prestaciones sociales		-56.073.550,99	-57.419.962,64
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-51.706.711,93	-52.631.970,36
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-2.869.951,10	-2.696.783,12
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-907.984,73	-1.458.996,04
(636)	f) Prestaciones sociales		-45.520,82	-25.757,54
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-184.244,61	-219.706,83
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-270.876,88	-302.196,54
(639)	i) Otras prestaciones		-88.260,92	-84.552,21
	8. Gastos de personal		-11.962.669,36	-11.975.888,88
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.639.973,09	-8.634.804,77
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.322.696,27	-3.341.084,11
	9. Trasferencias y subvenciones concedidas		-38.412.164,24	-40.606.052,81
(650)	a) Transferencias		-23.304.739,14	-23.987.275,02
(651)	b) Subvenciones		-15.107.425,10	-16.618.777,79

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	10. Aprovisionamientos		-14.466.960,56	-13.779.802,32
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-14.466.960,56	-13.779.802,32
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-33.338.232,87	-38.942.449,62
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-6.508.187,67	-6.680.614,52
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-38.503,82	-41.682,51
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-6.402.267,65	-14.053.408,89
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-11.271.104,17	-9.184.989,00
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-9.118.169,56	-8.981.754,70
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-195.012,46	-226.901,87
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-154.448.590,48	-162.951.058,14
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		2.906.667,47	2.554.234,46
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		446.468,68	781.482,25
773, 778	a) Ingresos		446.468,68	781.482,25
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		3.353.136,15	3.335.716,71
	15. Ingresos financieros		1.809.542,54	2.087.755,73
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.809.542,54	2.087.755,73
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-6.076,09	-14.467,36
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
766, 7963, 7964, 7968, 7969 (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.803.466,45	2.073.288,37
	IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS		5.156.602,60	5.409.005,08
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			519.426,55
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			5.928.431,63

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2013

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		85.790.043,75			85.790.043,75
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		7.999.825,06			7.999.825,06
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)		93.789.868,81			93.789.868,81
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		-3.449.823,67			-3.449.823,67
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		5.156.602,60			5.156.602,60
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-8.606.426,27			-8.606.426,27
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)		90.340.045,14			90.340.045,14

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2013**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
129	I. Resultado económico-patrimonial		5.156.602,60	5.409.005,08
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		5.156.602,60	5.409.005,08

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		4.954.203,87	4.243.451,77
A) Cobros		146.401.791,46	149.304.871,30
1. Cotizaciones sociales		138.998.578,42	141.434.142,41
2. Transferencias y subvenciones recibidas		550.111,99	5.578,65
3. Prestaciones de servicios		693.855,41	770.842,85
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.696.001,93	1.653.573,89
6. Otros cobros		4.463.243,71	5.440.733,50
B) Pagos		141.447.587,59	145.061.419,53
7. Prestaciones sociales		52.703.790,58	54.521.978,62
8. Gastos de personal		11.271.982,80	11.239.314,51
9. Transferencias y subvenciones concedidas		40.627.095,47	46.587.712,20
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		35.705.122,04	24.365.847,14
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		200.093,48	22.222,61
14. Otros pagos		939.503,22	8.324.344,45
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.954.203,87	4.243.451,77
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-12.771.998,84	33.808.218,86
C) Cobros		110.117.251,43	219.007.998,78
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		110.116.211,68	218.939.503,13
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.039,75	68.495,65
D) Pagos		122.889.250,27	185.199.779,92
4. Compra de inversiones reales		11.140,72	18.581,44
5. Compra de activos financieros		122.774.903,54	184.956.790,73
6. Otros pagos de las actividades de inversión		103.206,01	224.407,75
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-12.771.998,84	33.808.218,86
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-7.817.794,97	38.051.670,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		54.325.267,38	16.273.596,75
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		46.507.472,41	54.325.267,38

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2013**

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7-5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8-3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	MODIFICACIONES NETAS (5-6)					
1	GASTOS DE PERSONAL	12.293.960,00	275.000,00	12.568.960,00	11.868.609,60	11.868.609,60	11.866.125,60	2.484,00	700.350,40	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	22.659.580,00		22.659.580,00	21.860.853,54	21.860.853,54	21.114.137,28	746.716,26	798.726,46	
3	GASTOS FINANCIEROS	17.540,00		17.540,00	6.088,09	6.088,09	6.088,09		11.451,91	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	119.147.030,00	-201.412,13	118.945.617,87	94.341.592,79	94.341.592,79	93.393.881,95	947.710,84	24.604.025,08	
6	INVERSIONES REALES	11.150,00		11.150,00	11.140,72	11.140,72	9.952,72	1.188,00	9,28	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	5.000.000,00	3.606.426,28	8.606.426,28	8.606.426,28	8.606.426,28	8.606.426,28			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.927.570,00		18.927.570,00	5.381.933,17	5.381.933,17	5.381.933,17		13.545.636,83	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	178.066.830,00	3.680.014,15	181.736.844,15	142.076.644,19	142.076.644,19	140.378.545,09	1.698.099,10	39.660.199,96	

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	170.576.640,00		170.576.640,00	144.506.325,89	3.206.101,08	444.357,56	140.855.867,25	136.859.190,00	3.996.677,25	-29.720.772,75
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	996.110,00		996.110,00	1.158.417,46			1.158.417,46	1.054.640,40	103.777,06	162.307,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000,00		200.000,00	276.524,12			276.524,12	276.524,12		76.524,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.151.140,00		1.151.140,00	2.293.083,13			2.293.083,13	2.293.018,93	64,20	1.141.943,13
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.132.940,00		5.132.940,00	246.003,92			246.003,92	246.003,92		-4.886.936,08
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	178.066.830,00		178.066.830,00	148.480.354,52	3.206.101,08	444.357,56	144.829.895,88	140.729.377,37	4.100.516,51	-33.226.934,12

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	144.583.891,96	128.077.144,02		16.506.747,94
b. Operaciones de capital		8.617.567,00		-8.617.567,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	144.583.891,96	136.694.711,02		7.889.180,94
d. Activos financieros	246.003,92	5.381.933,17		-5.135.929,25
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	246.003,92	5.381.933,17		-5.135.929,25
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	144.829.895,88	142.076.644,19		2.753.251,69
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			3.606.426,28	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			3.606.426,28	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.359.677,97

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39, es el resultado de la fusión de las Entidades Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 98 y Asociación Mutual Layetana, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39.

Con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social y al Reglamento General de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, la Entidad es de tipo mutualista, con ausencia de lucro y se rige por medio de los siguientes Órganos de Gobierno y Ejecutivos:

Órganos de Gobierno

- . Junta General de Mutualistas
- . Junta Directiva
- . Comisión Delegada Permanente de la Junta Directiva

Órganos Consultivos

- . Junta Consultiva Territorial de Lleida
- . Junta Consultiva Territorial de Vallés
- . Junta Consultiva Territorial de Girona

Órganos de Participación

- . Comisión de Prestaciones Especiales
- . Comisión de Control y Seguimiento

Órganos Ejecutivos

- . Director-Gerente

ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD.

Director-Gerente D. Enrique González Rodríguez

Miembros que componen la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Santiago Quintela	Vicepresidente 1º
Sr. Pere Ribera Sellarès	Vicepresidente 2º
Sr. Jordi Serres Castro	Secretario
Sr. Luis Ignacio Pons Casademunt	Tesorero
Sr. Joan Cortina Torner	Vicetesorero
Sr. Ramon Carulla Prat	Vocal
Sr. Miguel Charneco Garrido	Vocal
Sr. Àngel Dutras Congost	Vocal
Sr. David Griera Perramon	Vocal
Sr. Ricard Macià Calmet	Vocal
Sr. Valenti Roqueta Guillamet	Vocal
Sr. Jordi Sala Pallàs	Vocal
Sra. Maria del Mar Solera Donate	Vocal
Sr. Miquel Suqué Mateu	Vocal
Sr. Enrique González Rodríguez	Director-Gerente
Sr. Fernando Ayala Ruiz	Representante de los trabajadores

MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Enrique González Rodríguez	Secretario
Sr. Carlos Bordes Pueyo	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Manuel Ginés Bielsa	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Toni Mora Núñez	Vocal Titular (Repres. sindical CCOO)
Sr. François Valle Barrera	Vocal Titular (Repres. sindical UGT)
Sr. Javier Ros de la Peña	Vocal Titular (Repres. sindical CCOO)
Sr. José A. Soler León	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Jaume Suriol Herrero	Vocal Titular (Repres. sindical UGT)

MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Nombre	Representación
Sr. Raúl Leronés Alarcón	Presidente (Salesians Sant Jordi)
Sr. Rafi Ortega Ruiz	Vicepresidente (CCOO)
Sr. Toni de Sanz	Vocal (ACCESO GROUP)
Sr. Xavier Moix Cavia	Vocal (UGT)
Sr. Javier L. Crespo	Vocal (Fundación Abat Oliba)
Sr. Gonzalo Márquez	Secretario (Mutua Intercomarcal)

PERSONAL EJERCICIO 2013

Mutua: MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	115	168	109	164
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.				
Otro personal.	114	168	108	164
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	2	4		3
SUBTOTAL.	117	172	109	167
TOTAL.		289		276

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

✓ **Imagen fiel**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

✓ **Comparación de la información**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

✓ **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

✓ **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en las principales partidas, quedan detallados en sus correspondientes notas de la memoria.

Se detalla a continuación el criterio específico para el cálculo del deterioro de valor de los créditos a largo plazo y por operaciones de gestión:

✓ **Deterioro de valor de créditos a largo plazo.**

En esta cuenta se ha efectuado la provisión por deterioro de valor de las cuotas aplazadas y fraccionadas correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 2013 y el 2018 y la moratoria comprendida entre los ejercicios 2014 y 2023, en base al inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dicha provisión se ha calculado en base al porcentaje histórico de fallidos y que ha resultado ser de un 61,39 %. Dicho porcentaje es el que resulta del cálculo de las anulaciones sobre el total de las emisiones de deuda.

✓ **Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.**

La citada provisión engloba las deudas en vía voluntaria y ejecutiva más las deudas aplazadas y fraccionadas y la moratoria desde el ejercicio 1994 hasta el 2023. Los importes correspondientes a años anteriores al 2013 se han provisionado al 100%; a los del mismo ejercicio 2013 y posteriores, se les ha aplicado el porcentaje histórico de fallidos detallado en el punto anterior. Asimismo, a la deuda correspondiente a los procesos concursales del ejercicio 2013, se les ha aplicado el porcentaje diferencial entre el 61,39% general y el 100%.

Asimismo se han provisionado en su totalidad los importes que, estando registrados en la cuenta 449 "Otros deudores no presupuestarios", son de dudoso cobro.

Otros importes afectados por esta provisión son los correspondientes a facturas por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, a trabajadores asegurados en la Mutua, debido a un accidente "In itinere". Dicha facturación es reclamada a la compañía de seguros del vehículo causante del accidente y contabilizada como un ingreso pendiente de cobro. Las facturas que provienen de años anteriores, se han provisionado al 100%, y las del propio ejercicio 2013, en un porcentaje del 16,99 % resultante de calcular los importes anulados por incobrables sobre el total de facturas emitidas a las compañías antes citadas.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	166.574,04								166.574,04
2.	Construcciones	6.511,80						-652,53		5.859,27
5.	Otro Inmov. Mat.	1.282.035,17	11.140,72			-565,22		-182.752,53		1.109.858,14
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	1.455.121,01	11.140,72			-565,22		-183.405,06		1.282.291,45

INMOVILIZADO MATERIAL

La Mutua se adapta a los criterios de amortización que figuran en la resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Seguridad Social, según detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	PORCENTAJE
Construcciones administrativas	1%
Instalaciones técnicas	5,56%
Equipos médico-asistenciales	5,56%
Maquinaria	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	7,14%
Utillaje	12,50%
Mobiliario	5%
Equipos de oficina	7,14%
Electrodomésticos	7,14%
Mobiliario médico-asistenciales	5%
Equipos procesos inform.	12,50%
Elementos de transporte	7,14%

Esta Entidad calcula las amortizaciones anualmente, es decir, a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las amortizaciones correspondientes a las adquisiciones efectuadas durante el año, se calculan en base a los días de permanencia en inventario desde la fecha de la compra.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012				
Créditos y partidas a cobrar						113.930,52	113.930,52			28.501.979,25	36.750.000,00	339.015,52	252.290,54	28.964.925,29	37.116.221,06	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				900,49						6.579.240,11	32.203.563,55			44.825.794,75	32.204.464,04	
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	37.455,66													37.455,66	37.455,66	
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL	37.455,66		38.246.554,64	900,49		113.930,52	113.930,52			35.081.219,36	68.953.563,55	339.015,52	252.290,54	73.818.175,70	69.358.140,76	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ. 2013	EJ. 2012
	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012	2013	2.012		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO										
TOTAL										

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En este apartado de la Memoria se incluyen diversos tipos de transferencias y subvenciones que, en el caso concreto de nuestra Entidad, han sido todas concedidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

- ✓ De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, y la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que lo desarrolla, esta Entidad, en el transcurso del ejercicio 2013, ha satisfecho a varias empresas asociadas el incentivo antes citado, alcanzando un montante de 272.050,38 €. El mencionado importe, fue transferido a nuestra Mutua por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, una vez que las solicitudes de las empresas fueran aprobadas debidamente por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- ✓ Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 20.1.3º d) del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP con la Seguridad Social, se ha concedido un importe de 8.086,00 € a los miembros de la Comisión de Control y seguimiento como Órgano de gobierno y de participación.
- ✓ El importe más significativo de este apartado, es el correspondiente a los capitales coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se han causado por invalidez o muerte debidas a accidente de trabajo y que se regulan en el artículo 63.1 del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP. El mencionado importe ha ascendido a 11.928.071,30 € correspondientes a capitales coste por invalidez, y a 3.171.267,80 € a capitales coste por muerte.

- ✓ Tal como se refleja en el mismo artículo 63, en su punto 2, y en la disposición adicional décima de citado Reglamento, la Mutua ha satisfecho un importe de 10.625.148,57 € correspondiente al porcentaje de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que corresponde a la Tesorería General de la S.S. como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio. Por otra parte, se ha satisfecho también un importe de 828.989,27 €, correspondiente al concierto facultativo en régimen de compensación formalizado con la Tesorería General de la S.S. por el exceso de pérdidas no reaseguradas en el apartado anterior. Asimismo, se ha registrado un importe de 43.887,25 € correspondientes a la derrama del ejercicio 2007 del Servicio de Reaseguro.
- ✓ De conformidad con el artículo 75 del Reglamento General sobre cotización de la Seguridad Social, la Mutua ha satisfecho un importe de 11.441.456,64 € en concepto de aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social.
- ✓ Siguiendo las normas establecidas en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, BOE 11/10/2007, la Mutua ha suministrado botiquines a empresas por valor de 71.125,52 € durante el ejercicio 2013.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	8.981.754,70	9.118.169,53	8.981.754,70	9.118.169,53
TOTAL	8.981.754,70	9.118.169,53	8.981.754,70	9.118.169,53

VI.9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
VI.9.a) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
1620	FORMACION Y PERFECC.DEL PERSONAL	297,52			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	22.302,72	22.302,72	14.868,48	
1624	ACCION SOCIAL	9.133,08			
206	ARREND EQUIPOS PARA PROCESOS INFORM.	39.521,48	39.521,48	39.521,48	24.257,48
213	REP. Y CONSERV.MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILL.	101.147,60			
2201	PRENSA, REV.,LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	13.877,25	11.770,88	3.923,63	
2219	MATERIAL DE OFICINA Y DIV.	1.239,04	1.239,04	1.239,04	413,01
22200	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	96.665,60	96.665,60		
2270	INFROMES, DICTAMENES Y HON.PROF.	9.797,21	815,62		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	17.493,35			
2276	OTROS TRAB.REALIZ.POR OTRAS EMP.	4.856,16			
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMATICO	11.770,88			
230	DIETAS	3.631,26			
231	LOCOMOCION	8.239,62			
633	MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILLAJE	18.478,15			
TOTAL PROGRAMA		358.450,92	172.315,34	59.552,63	24.670,49

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORMACION Y PERFECC.DEL PERSONAL	99,18				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	7.426,98	7.426,98	4.951,32		
1624	ACCION SOCIAL	3.044,36				
206	ARREND.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORM.	1.644,39	1.644,39	1.644,39	1.233,29	
213	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILL.	10.569,65				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	4.621,24	3.919,80	1.306,60		
2219	MATERIAL DE OFICINA Y DIV.	412,61	412,61	412,61	137,54	
22200	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	32.190,40	32.190,40			
2270	INFROMES, DICTAMENES Y HON.PROF.	3.263,63				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	6.212,75	271,61			
2276	OTROS TRAB.REALIZ.POR OTRAS EMP.	1.650,44				
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMATICO	4.152,60				
230	DIETAS	1.175,94				
231	LOCOMOCION	2.743,86				
TOTAL PROGRAMA		79.208,03	45.865,79	8.314,92	1.370,83	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
					EJERCICIOS SUCESIVOS	
1620	FORMACION Y PERFECC. DEL PERSONAL	1.818,64				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	118.940,58	118.940,58	79.293,72		
1624	ACCION SOCIAL	55.826,98				
206	ARREND.EQUIPOS PARA PROC.DE INFORM.	45.829,16	45.829,16	45.829,16	21.619,37	
213	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILL.	115.930,73				
2201	PRENSA, REV.,LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	74.007,48	62.774,20	20.924,73		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	156.591,69	90.717,65	103.438,38	17.753,25	
2219	MATERIAL DE OFICINA Y DIV.	6.607,81	6.607,81	6.607,81	2.202,60	
22200	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	515.518,40	515.518,40			
2270	INFROMES, DICTAMENES Y HON.PROF.	54.831,38	4.349,69			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	87.553,46				
2276	OTROS TRAB.REALIZ.POR OTRAS EMP.	26.431,24				
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMATICO	62.774,20				
230	DIETAS	18.832,26				
231	LOCOMOCION	43.941,94				
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	799.321,40	95.466,67	51.666,67		
25431	CONC.PARA RES.NUCLEAR MAGNETICA	278.625,01				
25432	CONC.PARA T.A.C.	8.500,00				
2545	CONC.PARA REHABILITACION Y FISIOT.	461.031,70	186.397,49	176.357,50		
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	93.312,64				
2551	SERVICIOS CONC.DE AMBULANCIAS	44.311,67				
2552	TRASLADO DE ENF.CON OTROS MEDIOS	55.420,00	65.848,20			
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	144.210,00	144.210,00	144.210,00	144.210,00	144.210,00
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	48.400,00				
TOTAL PROGRAMA		3.318.568,37	1.336.659,85	628.327,97	185.785,22	144.210,00

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	537.654,98	352.976,34	147.378,00		
2527	CON MUTUAS DE A.T.	2.333,33				
48827	PROTESIS	63.858,34	48.500,00	58.685,00		
TOTAL PROGRAMA		603.846,65	401.476,34	206.063,00		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECC.DEL PERSONAL	88,12				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	3.724,38	3.724,38	2.482,92		
1624	ACCION SOCIAL	2.704,96				
206	ARREND.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORM.	6.527,14	6.527,14	6.527,14	3.479,36	
213	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILL.	15.452,53				
2201	PRENSA, REV.,LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.317,40	1.965,65	655,22		
2219	MATERIAL DE OFICINA Y DIV.	206,91	206,91	206,91		
22200	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	16.142,40	16.142,40	206,91		
2270	INFROMES, DICTAMENES Y HON.PROF.	2.064,03				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.792,47	136,20			
2276	OTROS TRAB.REALIZ.POR OTRAS EMP.	827,64				
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMATICO	1.965,65				
230	DIETAS	589,69				
231	LOCOMOCION	1.375,95				
TOTAL PROGRAMA		56.779,27	28.702,68	9.872,19	3.548,33	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECC.DEL PERSONAL	1.047,03				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	65.405,34	65.405,34	43.603,56		
1624	ACCION SOCIAL	32.140,63				
206	ARREND.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORM.	53.137,84	53.137,84	53.137,84	31.085,51	
213	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA, INSTAL.Y UTILIL.	161.671,76				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	40.696,66	34.519,49	11.506,50		
2219	MATERIAL DE OFICINA Y DIV.	3.633,63	3.633,63	3.633,63	1.211,21	
22200	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	283.483,20	283.483,20			
2270	INFROMES, DICTAMENES Y HON.PROF.	30.674,60	2.391,89			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	60.269,66				
2276	OTROS TRAB.REALIZ.POR OTRAS EMP.	14.534,52				
22782	SERV.DE CARÁCTER INFORMATICO	34.519,49				
230	DIETAS	10.355,85				
231	LOCOMOCION	24.163,64				
633	MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.401,85				
TOTAL PROGRAMA		831.135,70	442.571,39	111.881,53	32.296,72	

VI.9.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.413.002,04		2.109.562,64
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		35.665.000,08		36.041.855,60
430	- (+) del Presupuesto corriente	4.100.518,51		5.464.689,96	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	11.655.710,86		11.003.974,55	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	19.908.770,71		19.573.191,09	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.649.839,05		2.447.390,57
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.698.099,10		1.345.466,16	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	129.897,15		45.091,63	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	821.842,80		1.056.832,78	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-231.935,87		-7.192.131,50
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	231.935,87		221.151,78	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			-6.970.979,72	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		35.196.227,20		28.511.896,17
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		11.530.542,02		12.571.281,60
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		23.665.685,18		15.940.614,57

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	8.748.975,34	1.861.232,90	10.610.208,24
2. Gastos por amortizaciones	157.372,95	37.639,51	195.012,46
TOTAL	8.906.348,29	1.898.872,41	10.805.220,70

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,53	37,68	-1,85	-4,68
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	58.572,00	51.544,00	-7.028,00	-12,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.315.113,00	1.942.382,00	-372.731,00	-16,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,30	1,41	0,11	8,46
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.095,00	4.854,00	-241,00	-4,73
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	391.724,00	344.827,00	-46.897,00	-11,97
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	155,41	147,03	-8,38	-5,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	403.485,00	350.584,00	-52.901,00	-13,11
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.705,29	51.547,70	-11.157,59	-17,79
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	61,27	62,30	1,03	1,68
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.621,00	25.456,00	-5.165,00	-16,87

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.876.087,00	1.585.911,00	-290.176,00	-15,47
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	34,17	32,12	-2,05	-6,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.705,29	51.547,70	-11.157,59	-17,79
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.835.001,00	1.604.955,00	-230.046,00	-12,54

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.093,64	2.000,94	-92,70	-4,43
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.705,29	51.547,70	-11.157,59	-17,79
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.621,00	25.456,00	-5.165,00	-16,87
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.876.087,00	1.585.911,00	-290.176,00	-15,47

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.835.001,00	1.604.955,00	-230.046,00	-12,54
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	160,11	152,34	-7,77	-4,85
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	403.485,00	350.584,00	-52.901,00	-13,11
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.705,29	51.547,70	-11.157,59	-17,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.895,13	1.861,24	-33,89	-1,79
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,20	33,28	-1,92	-5,45
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.705,29	51.547,70	-11.157,59	-17,79
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.835.001,00	1.604.955,00	-230.046,00	-12,54

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.895,13	1.861,24	-33,89	-1,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.156,91	2.073,19	-83,72	-3,88
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.705,29	51.547,70	-11.157,59	-17,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	30.621,00	25.456,00	-5.165,00	-16,87

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.876.087,00	1.585.911,00	-290.176,00	-15,47
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.835.001,00	1.604.955,00	-230.046,00	-12,54
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.895,13	1.861,24	-33,89	-1,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	58.452,00	52.125,00	-6.327,00	-10,82

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	30.146,00	25.571,00	-4.575,00	-15,18
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	100,00	20,00	-80,00	-80,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEGEN AL FINAL DEL PERÍODO	10,00	8,00	-2,00	-20,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	60,00	167,00	107,00	178,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	18,00	81,00	63,00	350,00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	144,00	98,00	-46,00	-31,94
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALLES RENTA POR INVALIDEZ	144,00	98,00	-46,00	-31,94
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	-	30,00	24,00	-6,00	-20,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALLES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALLES RENTA POR MUERTE	30,00	24,00	-6,00	-20,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	21.089,30	11.927,74	-9.161,56	-43,44
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	146.453,47	121.711,63	-24.741,84	-16,89
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.095,08	3.171,26	1.076,18	51,37
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	69.836,00	132.135,83	62.299,83	89,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	212.203,00	149.341,00	-62.862,00	-29,62

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	40,06	46,77	6,71	16,75
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.111,00	9.011,00	-6.100,00	-40,37
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	22.609,00	10.255,00	-12.354,00	-54,64
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	15.111,00	9.011,00	-6.100,00	-40,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	15.111,00	9.011,00	-6.100,00	-40,37
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	15.111,00	9.011,00	-6.100,00	-40,37
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	46.022,00	30.112,00	-15.910,00	-34,57
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	212.203,00	149.341,00	-62.862,00	-29,62

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	657,92	1.170,98	513,06	77,98
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.185,00	4.334,98	149,98	3,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	6.361,00	3.702,00	-2.659,00	-41,80
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.482,00	1.058,00	-424,00	-28,61
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,29	3,50	-0,79	-18,41

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,03	0,01	-0,02	-66,67
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	4,00	1,00	-3,00	-75,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	11.462,00	8.593,00	-2.869,00	-25,03
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	606,00	523,00	-83,00	-13,70

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	606,00	523,00	-83,00	-13,70
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	748,00	710,00	-38,00	-5,08
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	748,00	710,00	-38,00	-5,08
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10,00	21,00	11,00	110,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	10,00	21,00	11,00	110,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,40	5,75	0,35	6,48
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	11.462,00	8.593,00	-2.869,00	-25,03
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	212.203,00	149.341,00	-62.862,00	-29,62
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	452,00	0,00	-452,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	452,00	0,00	-452,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	660,00	567,00	-93,00	-14,09
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	660,00	567,00	-93,00	-14,09
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	0,00	-5,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	508,00	353,00	-155,00	-30,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	100,00	274,00	174,00	174,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	2,00	0,00	-2,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.106,00	0,00	-1.106,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,84	1,19	0,35	41,67
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	63.597,41	73.478,03	9.880,62	15,54
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	533,01	873,75	340,74	63,93
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	11,02	9,06	-1,96	-17,79
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	18.805,78	12.406,24	-6.399,54	-34,03
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	170.576,64	136.859,18	-33.717,46	-19,77

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	3,19	2,34	-0,85	-26,65
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	60.051,00	70.677,00	10.626,00	17,69
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.915,00	1.655,00	-260,00	-13,58
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	20,50	24,65	4,15	20,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	34.971,08	33.735,54	-1.235,54	-3,53
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	170.576,64	136.859,18	-33.717,46	-19,77
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	142,77	189,78	47,01	32,93
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	34.971,08	33.735,54	-1.235,54	-3,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	244.952,00	177.763,00	-67.189,00	-27,43

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	7.486.987,14
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	386.263,77
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	7.873.250,91
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	3.546.882,01
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	43.117,72
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	3.503.764,29
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.122.558,50
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	4.954,80
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	2.127.513,30
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo de ar	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	92.254.711,27
En 2010 (B)	86.203.131,66
En 2011 (C)	82.134.252,62
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	86.864.031,85
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	26.059.209,56
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	53.542.347,54
Dotación del ejercicio (G = H + I)	3.936.625,46
Resultado aplicado para cubrir la cuantía anterior (F)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	3.936.625,46
Resultado no aplicado (J)	7.873.250,91
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	57.478.973,00
Porcentaje (N = M x 100 / D)	66,17
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	3.936.625,46
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	3.936.625,46
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	54.706.213,40
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.735.310,67
Límite Superior (C = 0,25 x A)	13.676.553,35
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	13.334.892,92
Dotación del ejercicio (E)	341.660,43
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	13.676.553,35
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	3.162.103,86
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	3.162.103,86
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	2.127.513,30
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2.080.708,01
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	6.035.616,33
RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2013, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	2.127.513,30
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2013, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	46.805,29

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación	279.414,43		37.455,66	241.958,77

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	30.914.981,29 26.649.911,92	=	1,1600													
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	69.823.488,97 26.649.911,92	=	2,6200													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	76.752.468,66 26.649.911,92	=	2,8800													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	26.649.911,92 116.989.957,06	=	0,2278													
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	26.649.911,92 0,00	=	0,0000													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+ =	0,00 4.954.203,87	+ =	26.649.911,92 4.954.203,87													
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																		
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9000</td> <td>0,0000</td> <td>0,1000</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9000	0,0000	0,1000				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																	
0,9000	0,0000	0,1000																	
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3600</td> <td>0,0800</td> <td>0,2500</td> <td>0,0900</td> <td>0,2200</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,3600	0,0800	0,2500	0,0900	0,2200
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,3600	0,0800	0,2500	0,0900	0,2200															
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>96.586.283,00</td> <td>=</td> <td>465,1869</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>207.629,00</td> <td>=</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Gastos de gestión ordinaria CP	96.586.283,00	=	465,1869	Número de trabajadores protegidos por CP	207.629,00	=						
Gastos de gestión ordinaria CP	96.586.283,00	=	465,1869																
Número de trabajadores protegidos por CP	207.629,00	=																	

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A., del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia					
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	384.402,17	=		50,1831
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	7.660,00	=		
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de gestión ordinaria CC	57.477.905,31	=		267,7326
	Número de trabajadores protegidos por CC	214.684,00	=		
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	53.525.532,99	=		257,7941
	Número de trabajadores protegidos por CP	207.629,00	=		
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	88.260,92	=		11,5223
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	7.660,00	=		
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	40.871.921,32	=		190,3818
	Número de trabajadores protegidos por CC	214.684,00	=		
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.					
	Gastos de gestión ordinaria	154.448.590,48	=		0,9815
	Ingresos de gestión ordinaria	157.355.257,95	=		
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Rato de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	71.244.015,61	=		0,5039
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	141.376.319,64	=		
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:					
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	53.525.532,99	=		0,6413
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	83.462.850,03	=		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:					
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	88.260,92	=		0,0392
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	2.253.939,52	=		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:					
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	40.871.921,32	=		0,7343
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	55.659.530,09	=		

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	142.076.644,19 =
Créditos totales	181.736.844,15 =
	0,78
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	140.378.545,09 =
Obligaciones reconocidas netas	142.076.644,19 =
	0,99
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	8.617.567,00 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	142.076.644,19 =
	0,06
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	1.698.099,10 =
Obligaciones reconocidas netas	142.076.644,19 =
	4,36
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	144.829.895,88 =
Provisiones definitivas	178.066.830,00 =
	0,81
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Derechos reconocidos netos	140.729.377,37 =
Recaudación neta	144.829.895,88 =
	0,97
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	4.100.518,51 =
Derechos reconocidos netos	144.829.895,88 =
	10,33
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	1.260.095,42 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	1.389.992,57 =
	0,91
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	2.178.985,83 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.834.696,69 =
	0,16

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Procedimiento de despido del Sr. Lluís Torra Oliveres. Solicitó indemnización de aproximadamente 330.000 €. El Juzgado Social nº 20 de los de Barcelona dictó Sentencia estimatoria parcialmente, por importe de 300.250 €, sin que todavía sea firme. Está pendiente de anunciar el recurso por parte de la Mutua.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA INTERCOMARCAL”, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39

(ejercicio 2013)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39 (en adelante la Mutua), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 15 de julio de 2014.

La Mutua inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 28 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 2039_2013_F_140715_130031_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es qpG3m26AtzSC2UZ8fMzWvJCRh6RSexrITEnSvGoURgA= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. Según se detalla en el Balance del Patrimonio de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2013, figuran contabilizados por un importe neto de 1.292.274,99 €, los elementos del inmovilizado material que integran el epígrafe II.5 "Otro inmovilizado Material" del activo no corriente.

El inventario del citado inmovilizado, como ya se indicó en el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2012, adolece de numerosas deficiencias que dificultan la identificación inequívoca de los elementos integrantes del mismo. Se ha verificado que existen numerosos elementos recogidos que se encuentran fuera de uso o inexistentes en los centros, consecuencia de las deficiencias en los procedimientos de control interno de los mismos. En la auditoría correspondiente al ejercicio 2011 se aportó un listado de bienes de los distintos centros de la Mutua que no se encuentran inventariados.

2. En el subgrupo 72 "Cotizaciones sociales", existen diferencias entre los datos contabilizados por la Mutua y los remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social que conllevan una infravaloración de los ingresos de gestión ordinaria cuyo importe se eleva a 942.854,32 €.
3. La Mutua ha imputado incorrectamente al Presupuesto de Gastos, en el concepto 800 "Adquisición de deuda del sector público. A corto plazo", la variación neta de la cartera de valores por importe de 5.007.217,76 €. No obstante, se ha de indicar, respecto de los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que son limitativos y vinculan a nivel de concepto de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 44 de la Ley General Presupuestaria, por lo que la Mutua debe calcular la variación de la cartera de valores del sector público teniendo en cuenta el vencimiento y emisor de los títulos. El hecho mencionado ha dado lugar a una infravaloración de los conceptos 800 "Adquisición de deuda del sector público. A corto plazo", y 801 "Adquisición de deuda del sector público. A largo plazo", del Presupuesto de Gastos por importes de 7.227.576,00 € y 38.522.424,00 €, respectivamente, así como una infravaloración del concepto 810 "Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del sector público" del Presupuesto de Ingresos por importe de 45.750.000,00 €.

No obstante, el concepto 801 "Adquisición de deuda del sector público. A largo plazo", carece de crédito alguno, por lo que se habrían contraído obligaciones sin crédito presupuestario incumpliendo el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

4. Asimismo, durante el ejercicio auditado, la Mutua ha contraído obligaciones por importe de 786.260,41 € sin crédito presupuestario adecuado y suficiente en concepto de acción social, mantenimiento y suministros y actuaciones sanitarias con medios ajenos, incumpliendo así el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho importe, junto con las obligaciones pendientes de imputar provenientes de ejercicios anteriores, figuran registradas en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por un importe conjunto de 7.964.111,85 €.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las Cuentas Anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39, a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del Estado de Liquidación del Presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo sobre otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las Cuentas Anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

1. La disposición adicional quincuagésima novena de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, señaló que las retribuciones del personal de las Mutuas no podría experimentar incremento alguno en el ejercicio 2011, respecto a las cuantías que venían percibiendo en el ejercicio 2010, retribuciones que habían sido objeto de reducción (con carácter general en un 5%) como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. De conformidad con las bases de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, establecidas en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el año 2011, la Mutua debería haber aplicado tal limitación tomando como base las retribuciones ya reducidas vigentes a 31 de diciembre de 2010, conforme al Real Decreto-Ley 8/2010, anualizando su importe. No obstante, Mutua Intercomarcal manifiesta haber tomado como base las retribuciones totales abonadas durante 2010, de lo que se deduce un exceso de retribuciones que la Mutua ha venido abonando hasta la fecha.

Durante el ejercicio auditado los pagos indebidos por este concepto ascienden a 329.395,25 €, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, la Mutua debería disponer la restitución de los pagos indebidos derivados del incumplimiento de la restricción presupuestaria anteriormente mencionada

Por su parte, durante los ejercicios 2011 y 2012 la Mutua, como ya se ha indicado, tampoco aplicó correctamente la congelación salarial establecida en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 incurriendo en pagos indebidos. A estos incumplimientos hay que añadir el referido al artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, que en su apartado 5 establecía que “En aquellos casos en que no se contemple expresamente en su régimen retributivo la percepción de pagas extraordinarias o se perciban más de dos al año se reducirá una catorceava parte de las retribuciones totales anuales”. La Mutua abona un total de 18 pagas y, sin embargo, aplicó en el ejercicio 2012 una reducción de únicamente una dieciochava parte. Todos estos incumplimientos indicados ascendieron 822.254,51 €, sin que la Mutua haya iniciado actuaciones para la reclamación de los señalados pagos, pudiendo haber dado lugar a la prescripción de acciones para reclamar o compensar los mismos.

2. La Mutua con posterioridad a la fecha de presentación de documentos contables, ha procedido al registro en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social de diversas operaciones relativas a gastos no derivados del proceso de recaudación, entre los que destaca la asistencia sanitaria, gastos de personal y gastos de servicios exteriores por importe de 917.924,03 €. Como consecuencia, la Mutua ha incumplido la Orden ESS/2040/2013, de 4 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2013, para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
3. A lo largo del ejercicio 2013, la Mutua mantuvo en su cartera imposiciones a plazo fijo por importe de 78.000.000,00 €, de las que 41.250.000,00 € fueron adquiridas en el propio ejercicio; no obstante, a 31 de diciembre de 2013 se habían cancelado en su totalidad. La Mutua ha incumplido, por tal motivo, el artículo 30.3. del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.